

HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA SOCIAL ESPAÑOLA

**Orígenes (...1944)
y
Desarrollo (1944-2000)**

Paciano Feroso Estébanez
Universidad Autónoma de Barcelona
2003

© Paciano Feroso Estébanz

© *Derechos de edición:*

Nau Llibres. Periodista Badía 10.

Tel.: 96 360 33 36, Fax: 96 332 55 82. 46010 VALENCIA

E-mail: nau@naullibres.com web: www.naullibres.com

Diseño de portada e interiores:

Pablo Navarro Roncal, Carlos Amer Mocholí y Artes Digitales Nau Llibres

Imprime:

Guada Impresores S.L.

ISBN: 84-7642-680-1

Depósito Legal: V- x.xxx - 2003

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización por escrito de los titulares del “Copyright”, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático.



ÍNDICE

Introducción	7
1. Definiciones de algunos términos	7
2. Pedagogía Social	8
3. Ámbitos investigados y limitaciones bibliográficas	9
Primera Parte: Evolución histórica	11
1. Primer período (antes de 1944): Incubación	11
1.1. La Prehistoria (1868-1900)	11
1.2. La sombra de Paul Natorp en la Pedagogía Social de esta época	14
1.3. Los pioneros de la Acción Social	15
1.4. Los precursores españoles de la Pedagogía Social	15
2. Segundo Período (1944-1970): Renovación del Régimen	20
3. Tercer Período (1970-1983): Agonía del Franquismo y Transición Democrática	22
4. Cuarto Período (1983-1991): Consolidación	24
5. Quinto Período (1992...): Esplendor	26
Notas bibliográficas	28
Segunda Parte: Infraestructura de la Pedagogía Social	31
1. Centros y Titulaciones Universitarias	32
1.1. Centros	32
1.2. Titulaciones	33
1.3. Profesores universitarios	34
2. Formación de Monitores y Directores de Centros	41
Tercera Parte: Fuentes, manuales, textos	43
1. Fuentes y Bibliografía de la Pedagogía Social en España	44
1.1. Fuentes: Congresos y Seminarios	44
1.2. Colecciones editoriales	51
1.3. Revistas	52
1.4. Manuales y lecturas de Pedagogía Social	54

Cuarta Parte: Estudio bibliográfico	61
1. La Ciencia de la Educación Social: Epistemología	61
1.1. Pedagogía Social: Fundamentación científica	61
1.2. Investigación/métodos	65
1.3. Evaluación	67
1.4. Intervención	68
2. La Educación Social, objeto de la Pedagogía Social	71
2.1. Educación informal y no formal	71
2.2. Acción Social	74
2.3. Educación Social	75
2.4. Dimensiones de la Educación Social	80
2.5. Socialización	89
2.6. Habilidades sociales	90
2.7. Educación Social y violencia	92
2.8. Ocio y tiempo libre	93
3. Política Social y Servicios Sociales	98
3.1. Política Social	99
3.2. Servicios sociales	102
3.3. Desarrollo comunitario	103
4. Bibliografía. Áreas Preferentes	106
4.1. Políticas de Igualdad	106
4.2. Políticas compensatorias	122
4.3. Políticas protectoras	128
4.4. Educación Social especializada	136
4.5. Voluntariado Social	147
4.6. Formación e inserción laboral	148
4.7. Educador Social y Practicum	155
4.8. Animación sociocultural	163
Conclusiones	175

Introducción

Antes de historiar la Pedagogía Social en España conviene precisar algunos conceptos básicos, los límites de los ámbitos y el alcance de este estudio.

1. Definiciones de algunos términos

Acción Social: conjunto de actividades y atenciones a las necesidades sociales, especialmente en educación, salud, vivienda, medio ambiente, etc., que ejecutan cuanto sea necesario para implantar o desarrollar los Servicios Sociales. Los especialistas participantes son: médicos, psicólogos, educadores/pedagogos, trabajadores sociales, sociólogos y otros especialistas, según las necesidades sociales a remediar.

Educación Social: Ha sido concebida de formas múltiples. Yo he propuesto esta definición: *La educación social es el resultado o producto de la socialización, equivalente o traducible en un conjunto de habilidades desarrolladas por el aprendizaje, que capacitan al hombre para convivir con los demás y adaptarse al estilo de vida dominante en la sociedad y cultura a la que pertenece, sin perder la identidad personal, al aceptar y cumplir, al menos, sus (de la sociedad y de la cultura) exigencias mínimas.*

Educador Social: profesional, que ha obtenido el título de Diplomado en Educación Social y que puede estar colegiado en los Colegios Profesionales de Educadores Sociales. Sus funciones son preventivas, auxiliares y resocializadoras de quienes padecen, por su edad o por anomalías conductuales sociales, necesidades y alteraciones.

Pedagogía Social: Las discrepancias históricas, a la hora de definirla, provienen del pluralismo comprobado en el significado atribuido al sustantivo “Pedagogía” y al calificativo “Social”. Hace unos años, en medio de propuestas y contrapropuestas sobre cómo se entiende la Pedagogía Social, opté por una definición descriptiva y operativa; a ella me atengo: *Es la ciencia social, práctica y educativa no formal que fundamenta, justifica y comprende la normatividad más adecuada para la prevención, ayuda y reinserción de quienes pueden padecer o padecen, a lo largo de toda su vida, deficiencias en la socialización o en la satisfacción de necesidades básicas amparadas por los derechos humanos.*

Pedagogo Social: profesional que ha obtenido el título de Licenciado en Educación Social o en Pedagogía con itinerarios en Educación Social. Hasta ahora, el MEC no ha implantado la Licenciatura en Pedagogía Social, por lo que no puede ser homologada, si alguna universidad la introduce como “título propio”. Sus funciones son las mismas que las del Educador Social, pero a un nivel de responsabilidad mayor: planificación de la acción social, evaluación de programas, etc.

Servicios Sociales: Sistema global de acción, cuyas prestaciones favorecen el pleno desarrollo de la persona, de los grupos y de las comunidades dentro del contexto psicofísico y social, promueven la participación ciudadana en la vida comunitaria, impulsan la consecución de los niveles básicos de calidad de vida y de bienestar social, gestionan administrativamente su logro y previenen o eliminan la marginación.

Socialización. Reitero mi definición: *Socialización es un proceso de interacción entre la sociedad y el individuo, por el que se interiorizan las pautas, costumbres y valores compartidos por la mayoría de los integrantes de la comunidad, se integra la persona en el grupo, se aprende a conducirse socialmente, se adapta el individuo a las instituciones, se abre a los demás, convive con ellos y recibe la influencia de la cultura, de modo que se afirma el desarrollo de la personalidad.*

Trabajo Social: acción reservada a los trabajadores sociales, antiguos “asistentes sociales”. Jamás debe confundirse con “Acción Social”, que implica el conjunto de prestaciones hechas por los profesionales citados al definirla.

2. Pedagogía Social

2.1. Área de Pedagogía Social

La *Pedagogía Social* tiene dos acepciones en el mundo académico. En primer lugar aspira a ser un Área de Conocimiento, dentro de los planes de estudio de las Facultades de Ciencias de la Educación, aunque no haya conseguido aún ese sitio. Prescindiendo, por ahora, de la actitud de las Administraciones Públicas, opino que en esa Área se integrarían las siguientes materias cursadas ya en no pocas universidades:

- *Pedagogía Ambiental*, interdisciplinar con la Física y Ecología;
- *Pedagogía Compensatoria*, de escasa duración histórica, poco efectiva, de alto costo;
- *Pedagogía de la Diversidad* (Sonderpädagogik): discapacitados, superdotados, culturalmente diferentes, diferentes por el género...;
- *Pedagogía Intercultural*: asimilación, problemas inmigratorios, multiculturalidad, interculturalidad...;
- *Pedagogía Social*, en sentido estricto y restringido, objeto único de esta investigación;
- *Pedagogía Terapéutica* (Heilpädagogik), especialidad en Magisterio, Logopedia, etc. Se ocupa de los que padecen “necesidades especiales” y requieren tratamiento médico y psicológico para aliviar su vida o conseguir la curación;
- *Psicología Social*, cuyos contenidos son las motivaciones, las actitudes, las habilidades sociales, etc.
- *Sociología de...* (*Infancia, Juventud, Adultos, Mayores, Mujer, etc.*)... Ciencia auxiliar de la Pedagogía, de gran oportunidad y utilidad para educadores y pedagogos.
- *Trabajo Social*, de carácter básicamente asistencial, que se cursa como titulación universitaria en Escuelas específicas.

2.2. La Pedagogía Social, materia de Plan de Estudios

La *Pedagogía Social* es también una *materia*, troncal en la licenciatura de Pedagogía, con sus orígenes y evolución histórica en España. Es el verdadero objeto de esta investigación.

La evolución semántica de la Pedagogía Social, desde que en 1844 introdujera esta denominación Karl F. Mager y la consagrada en 1850 por A. Diesterweg, en la cuarta edición de su *Wegweiser zur Bildung für Deutsche Lehrer* (Guía para la Formación de los Docentes Alemanes), ha sido rica y plural. A pesar de los vaivenes sufridos, permutándola por “Ayuda a la Juventud” y otras, la denominación “Pedagogía Social” se ha impuesto y en España la hemos aceptado sin regateos, al menos en su etapa más gloriosa, es decir, desde 1986.

En todo caso, la Educación Social, *objeto de la Pedagogía Social*, es la llevada a cabo *fuera de la escuela*, porque últimamente he rectificado mi parecer anterior e incluyo dentro de la Pedagogía Social a la *familia*, aunque su desarrollo normal sea objeto de una ciencia diferencial de la educación, llamada “Pedagogía Familiar” (prevención primaria). Las Leyes de los Servicios Sociales extienden la educación social a la Infancia, la Juventud y la Familia; y a la *tercera edad* (mayores) porque, aunque es una “educación social especializada” por su marginalidad, por otro lado, es “educación de adultos” según el Preámbulo del Decreto que implantó la Diplomatura en Educación Social. La *educación social especializada* no la circunscribo a la juventud delincuente ni a los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, sino que extendiendo su radio de acción a los comprendidos como “disocializados, excluidos y marginados”. Finalmente, es también educación social la “educación socioeconómica”, objeto de una ciencia diferencial de la educación llamada de cinco formas distintas, aunque me pronuncio por decirle “Pedagogía de la Empresa/Instituciones” y tiene cabida en la Pedagogía Social, porque es educación no formal.

Mis preferencias, al historiar la Pedagogía Social, se centran en el *nivel epistemológico científico y fundante* relegando a último término las *técnicas y la profesionalidad* (*educadores y pedagogos sociales*), a las que presto menor atención.

Por este mismo motivo, no considero un ámbito especial el de la *Animación Sociocultural*, pues es una “técnica” aplicable a todos los ámbitos.

Las *funciones de la Pedagogía Social* son: a) fundamentar, justificar y comprender la normatividad aplicable a la educación social; b) detectar problemas y sugerir hipótesis para solucionar aquéllos y verificar o falsar éstas; c) delimitar el ámbito propio de la acción educativa en la Acción Social, distinguiéndola del propio del Trabajo Social (antigua asistencia social) y de la Psicología Social; d) sistematizar los conocimientos científicamente elaborados sobre la educación social; e) dirigir la prevención primaria (personas socialmente normales), secundaria (las que están en alto riesgo social y requieren ayuda) y terciaria (reinserción social o terapia social).

3. Ámbitos investigados y limitaciones bibliográficas

3.1. Ámbitos investigados

Las Áreas o *ámbitos* investigados y estudiados por la Pedagogía Social y en los que la Educación Social interviene para posibilitar y facilitar el aprendizaje de habilidades sociales son

también cuestión debatida. Para fijarlos me atengo a varios criterios: a) áreas preferenciales y no preferenciales de los Servicios Sociales; b) declaraciones de Congresos, Seminarios y Jornadas de científicos y prácticos de la educación social; c) bibliografía española sobre estas materias; d) operatividad de la acción social; e) paridad y relaciones con profesiones afines.

- Por razón de la *edad*: 1) *Infancia y Juventud* (suele relacionarse con “familia”); 2) *Adultos* (incluidos los “mayores”).
- Por razón de *objetos diferenciados*: 1) *Educación especializada* (disocializados, excluidos, marginados, inadaptados, delincuentes, drogodependientes); 2) *Familia* (relacionada con Infancia y Juventud); 3) *Educación socioeconómica* (formación ocupacional, formación continua, inserción laboral y formación de formadores).

3.2. Limitaciones bibliográficas

Advierto también que la bibliografía se limita, casi exclusivamente, a la de los *profesores universitarios*, pertenecientes principalmente al Área de Teoría e Historia de la Educación, porque desconozco la procedencia y categoría de cuantos son ajenos a nuestros “Seminarios” anuales y porque, al no disponer de vaciados de las revistas científicas, supondría un esfuerzo poco justificado el pretender abarcar cuanto cualquier español haya dado a la luz en esta materia. Las fuentes y documentación que voluntariamente he manejado tienen relación con Revistas, Libros, Actas de Congresos, etc., donde suelen publicar los asistentes a los antiguos Seminarios Interuniversitarios de Pedagogía Social y los afiliados a la Sociedad Ibérica de Pedagogía Social - desgajada del Área de Teoría e Historia de la Educación - y erigida oficialmente el año 2000, en el Seminario celebrado en Santiago de Compostela.

No he asumido en solitario la grave responsabilidad de no omitir las aportaciones personales de los profesores universitarios, pues les envié lo por mí recogido, a fin de que enmendaran, corrigieran y añadieran. Todo *cuanto cumple los límites* que me he impuesto ha sido referenciado. He de agradecer la solicitud y presteza de casi el 100% del profesorado. Y si alguno estuvo impedido por estancias en el extranjero, por prejuicios y hasta por los demonios de la pereza, retorné a suplicarle su colaboración. Ruego, pues, indulgencia por las omisiones, que existirán, sin duda, debidas a mi impericia, porque han sido involuntarias, a la vez que comprendo que un puñado de estudiosos e investigadores no hayan participado tan activamente en facilitarme lo por mí pedido.

Consciente de su imperfección, acepto las críticas por los desaciertos, subsanables si hubiera ampliado los cuatro años que he dedicado a este empeño; pero una obra de esta índole hay que cerrarla en algún momento y me impuse hacerlo en *diciembre de 1999*. No obstante, es tal el cúmulo de aportaciones y tan maduro el *corpus* doctrinal con el que la universidad española ha enriquecido esta materia, que, a pesar de los defectos, me he atrevido a romper lanzas y dar a conocer a mis colegas lo que tanto esfuerzo ha supuesto, por más que esté cargado de lunares y defectos, a fin de que, sin complejos ni rubores, salgamos al concierto europeo y ofrezcamos a la comunidad científica lo que la universidad española ha investigado, porque es tan interesante como la de cualquier otro país, con la excepción, en mi modesto entender, de Alemania, pionera y abanderada.

Primera Parte

Evolución histórica

1. Primer período (antes de 1944): Incubación

1.1. La Prehistoria (1868-1900)

1.1.1. Antes de 1868

No voy a remontarme más allá del s.XV, porque tampoco lo han hecho los historiadores atraídos por las relaciones sociales y, sobre todo, por la ayuda a los menesterosos. El teocentrismo medieval lo involucró todo; lo que era del César y lo que era de Dios. Fue en el Renacimiento cuando la “nueva ciencia” y la emergencia de los Estados pusieron al desnudo la indigencia de muchos frente a la opulencia de unos pocos. En la segunda mitad del s. XV y todo el XVI y XVII comenzaron a inquietar la pobreza y la picaresca, que encontraron caldo de cultivo en la Sevilla de la Casa de la Contratación.

En el s. XVIII, en cambio, se crearon hospicios, casas de corrección, casas de huérfanos, casas de expósitos, etc. Puede decirse que, de manera tímida, comenzó la acción social, entendida como beneficencia y caridad. Asombrosa repercusión tuvieron, sin duda, la Ilustración —en ella se incubó la preocupación por la educación social—, la primera constitución representativa de 1812, la incipiente industrialización y los vaivenes políticos de la segunda mitad del s. XIX, en el que puede considerarse el año 1868 —primero del sexenio revolucionario— como inicio de la legislación social.

Tres fueron las principales acciones de acción social antes de 1868: 1ª) control y prohibición de la mendicidad (s. XVI); 2ª) recogimiento de pobres (ss. XVII-XVIII); 3ª) modelo asistencial y “política de pobreza” (s.XIX).

1.1.2. 1868-1944: *Sexenio Revolucionario, Restauración, Regencia, Dictadura de Primo de Rivera, II República, Guerra Civil, Primer Franquismo*

Hasta comienzos del s. XX la desmembración cronológica resulta onerosa y confusa, porque se superpusieron estructuras sociales, instituciones, legislación, acontecimientos, vidas cruzadas, conflictos políticos, regímenes contrapuestos, supervivencia de costumbres ancestrales e innovaciones, que hoy resultan insuficientes y anacrónicas. Es comprensible la superposición de fechas. Pero había que ordenar, en lo posible, la evolución histórica de la acción social en estos cien años, en la frontera de cambio de siglo.

El inicio es el borrascoso año 1868 y el término final (1944) coincide con la introducción de la Pedagogía Social, como materia, en la Sección de Pedagogía, de la Universidad de Madrid. Abarca casi un siglo, durante el cual se fueron configurando legal, administrativa y socialmente las condiciones propicias para que los pedagogos dieran la bienvenida a una nueva materia, que iba a ocuparse laicamente de la educación para disminuir las ingentes necesidades de las personas, de los grupos y de las comunidades. Se hizo, sin percatarse, paralelamente a la escuela, institución a donde habían de acudir obligatoriamente los ciudadanos a fin de capacitarse como productores. La escuela no fue capaz de resolver los grandes problemas derivados de la emigración rural hacia las grandes ciudades y esta imposibilidad, según K. Mollenhauer, hizo que surgiera la Pedagogía Social en Alemania. En España tardó un siglo en aparecer.

Tras la reordenación de la beneficencia durante el trienio liberal (1820-1823), en la segunda mitad del s. XIX, también en España, se concibieron políticas asistenciales, reflejadas en algunas importantes leyes como la *Ley General de Beneficencia* (1849) —vigente durante un siglo— y la *Ley de Protección de la Infancia* (1904). Aunque ajena a la Pedagogía Social, pero trascendental en toda la educación, Claudio Moyano, Ministro de Fomento, fue el artífice de la *Ley de Instrucción Pública* (9 de Septiembre de 1857), acertada solución al contencioso sobre el “Informe” Quintana, gracias al consenso liberal y al “centro parlamentario”.

Simultáneamente se crearon asilos de mendigos, albergues nocturnos, Círculos Católicos, Sociedades de Amigos, etc. Concepción Arenal, sensible ante la delincuencia y el régimen penitenciario, luchó por que las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul se hicieran cargo de todos los establecimientos benéficos. No podemos olvidar, antes de proseguir, que la edad legal para comenzar a trabajar fue de 10 y a veces menos años.

Cabe mencionar también importantes instituciones decimonónicas: *Escuela de Sta Rita* (Madrid: 1875), *Patronato de Niños y Adolescentes Abandonados y Presos* (1897), fundación de los *Terciarios Capuchinos* (1889), que se encargaron desde entonces de casas de corrección, etc.

Las primeras leyes benéfico-asistenciales, las reformas del mundo penitenciario y de los Menores, el regeneracionismo, los movimientos sindicales obreros, las Órdenes religiosas pro infancia y juventud, los Tribunales Tutelares de Menores (Roca, 1968), el “Auxilio Social” franquista, las misiones pedagógicas, la educación de adultos (Sánchez Pascua, 1989), el esculismo (Cruz, 1995), los Ateneos Obreros (Solá, 1978), las colonias escolares, los movimientos de izquierda, la doctrina social de la Iglesia Católica, etc. están siendo estudiados y revisados en nuestra historiografía de las dos últimas décadas (Santolaria, 1997).

En las primeras décadas del s. XX se crearon: Escuela Reforma de Alcalá de Henares (1901), el Protectorado del niño delincuente (1916) y los Tribunales Tutelares de Menores (1918). Por influencia extranjera, se fundaron el “Asilo Toribio Durán” (Religiosos de San Pedro ad Vincula), la “Casa de Familia” (Pedragosa) y el “Asilo del Buen Pastor”. En estos años tuvieron lugar otras dos fundaciones educativas: las Escuelas del Ave María del P. Andrés Manjón (1889), que revolucionaron el mundo gitano granadino, y la Institución Teresiana de Pedro Poveda (1917), en Guadix, alivio y bálsamo de las famosas “cuevas”, en esta ciudad y en pueblos de alrededor. Igualmente, son orgullo español las “Misiones Pedagógicas”, alentadas por el Instituto Libre de Enseñanza.

Al terminar la Guerra Civil, el *Auxilio Social* (1940) canalizó la mayoría de la asistencia social. Pero, aún así, surgieron pedagogos de los que la Pedagogía Social Especializada es deudora: Dr. Jeónimo Moragas (Universidad de Barcelona), I. Díaz Arnal, J. J. Piquer...

La Pedagogía Social en España, tanto en su vertiente científica como práctica y aplicada, no ha tenido una historia gloriosa. El Estado de Bienestar, imperante en Centroeuropa desde el final de la segunda guerra mundial, no tuvo paralelo entre nosotros por razones históricas, políticas, económicas e ideológicas. Hemos sido diferentes. Hasta la transición democrática, muchos de los servicios sociales continuaron siendo benéficos y caritativos.

En este período, no obstante, hubo experiencias de cultura popular, que fueron verdadero precedente de la Animación Sociocultural, aunque hasta la década de 1960 no llegara a ser aceptada y practicada con cierto rigor teórico y técnico (Hernández Díaz: 1997, 63-74). La *burguesía conservadora* del finales del s. XIX perpetuó las formas culturales ilustradas del s. XVIII en los ateneos, casinos, sociedades, etc. La *burguesía liberal*, laica y proclive al republicanismo, prefirió el ideario de la Institución Libre de Enseñanza. De ella derivan: la extensión universitaria, cuyo objetivo era acercar las novedades cotidianas de las Universidades; las Universidades Populares; y las misiones pedagógicas institucionistas (creadas por Decreto en 1931), propiciadoras de la participación de los destinatarios o usuarios. Los *movimientos obreros*, anarquistas o socialistas, herederos de ideologías marxistas, promovieron actividades de dinamización cultural popular.

La *Iglesia Católica*, sacudida por la encíclica de León XIII, *Rerum Novarum* (1891), impulsada por los movimientos de Acción Católica, apoyada en los servicios sociales de institutos religiosos, preocupada por el sindicalismo, pionera de Cajas de Ahorros y de Círculos Católicos, fue otra importante fuerza animadora con motivación religiosa y visión humanista. El Papa León XIII lideró los movimientos sociales a favor de los menesterosos, de los obreros y de los movimientos migratorios del éxodo desde el campo a la ciudad. No cabe duda de que, en una nación que había firmado el Concordato en el reinado de Isabel II, la autorizada voz pontificia encontró eco y aceptación en los círculos católicos.

La *II República*, principalmente antes de 1934, atendió a desheredados de la fortuna de toda índole y a quienes se enfrentaron a la burguesía. En ella, los sindicatos y movimientos obreros fueron protagonistas de la animación sociocultural.

Antes de 1944 —fecha en que se introdujo en el Plan de Estudios de la Sección “Pedagogía” de la Universidad Complutense—, la materia de Pedagogía Social no se cursó en centro alguno, pues no figuró en los Planes de Estudio de las Escuelas de Magisterio, ni en el de la Escuela Superior de Magisterio (fundada en 1909), ni en la sección de Pedagogía, creada en la Universidad Complutense en 1932. Los vestigios, pocos y escasamente significativos, se debieron a algunos pedagogos y filósofos inquietos en la avanzadilla de su época y conocedores de la cultura alemana.

En los albores de la Ciencia de la Educación Social es muy aventurado establecer una rígida separación entre los teóricos y los prácticos, porque algunos fueron ambas cosas. Con frecuencia, quienes estaban empeñados en actividades de acción social teorizaron sobre ella. Merecen reconocimiento y gratitud.

1.2. La sombra de Paul Natorp en la Pedagogía Social de esta época

Paul Natorp (1854-1920), sin ser español, influyó en este período a través de la traducción de dos de sus obras fundamentales: *Pedagogía Social* y *Curso de Pedagogía* (Natorp, 1915, 1925). Es el pedagogo más genuino de la que podría calificarse “pedagogía social de la restauración de la unidad de la nación alemana”, heredera de Fichte, además de ser deudor de Kant, del Neokantismo de Marburgo y de Nietzsche. En *Pedagogía Social*, se inspiró en J.J. Rousseau y en J.H. Pestalozzi. No se comprende su pedagogía social si se prescinde de tesis básicas pedagógicas: el concepto de educación, el concepto de voluntad y, sobre todo, el *concepto de comunidad* (familia, escuela, sociedad), porque de él arranca su rechazo del individualismo, herencia de Locke, de Rousseau y del Liberalismo que abogó por el individuo frente al poderoso Estado. El individualismo era la raíz de todos los males que aquejaron a Alemania en las postrimerías del s. XIX; sólo podría redimirse con la alternativa de la comunidad. He aquí unos dicentes textos:

“Toda actividad educadora se realiza sobre la base de la comunidad. El individuo humano aislado es una mera abstracción, lo mismo que el átomo de la física; en realidad no existe el hombre, sino la comunidad humana”. “El hombre llega a ser hombre sólo a través de la comunidad humana” (Natorp: 1925, 39, y 84).

No sólo contrapuso la pedagogía social a la pedagogía individualista, sino que, según él, no había otra pedagogía que la pedagogía social: “la consideración solamente individual de la educación es una mera abstracción; la comprensión completa de la educación es la educación social...” (Natorp, 1925. 42-43). Pero el texto del que más se han apropiado no pocos pedagogos sociales españoles, de ordinario sin citar su fuente, es éste:

“Esta relación mutua general del concepto de educación y comunidad la mantenemos firmemente bajo el concepto de pedagogía social... Las condiciones sociales de la educación y las condiciones de la educación de la vida social, unidas estrechamente, forman el tema de la pedagogía social” (Natorp, 1925, 42).

José Ortega y Gasset (1883-1955), formado en el neokantismo alemán de P. Natorp y H. Cohen (1905-1907), el mismo año en que ganó la cátedra de Metafísica de la Universidad de Madrid (1910) pronunció una célebre conferencia en Bilbao con el título “La Pedagogía Social como programa político”. De Natorp recibe la tesis de que educar es acercar lo más posible la persona al ser ideal o deber ser, lo que aplicado a la sociedad se traduce en la transformación de las sociedades mediante la educación, es decir, en política. Éste es el texto que más le identifica:

“Si la educación es transformación de una realidad en el sentido de cierta idea mejor que poseemos y la educación no ha de ser sino social, tendremos que la pedagogía es la ciencia de transformar las sociedades. Antes llamábamos a esto política: he aquí, pues, que la política se ha hecho para nosotros pedagogía social y el problema español, un problema pedagógico” (Boletín del ILE, año 1916)

1.3. Los pioneros de la Acción Social

Antonio Vicent (1848-1912), jesuítu, apodado el “Patriarca del Catolicismo Social en España”, valenciano, formado socialmente en Lovaina, promotor del primer Círculo Católico en Manresa (1864), expulsado y desterrado a Francia como consecuencia de la revolución de 1868, fundó, a su regreso, tres Círculos Obreros en Tortosa (Tarragona) y en 1893 el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-obreras (Valencia). León XIII le cubrió de elogios en una carta personal, por haber dedicado sus talentos “a promover, conforme a las instituciones cristianas, la organización de los artesanos y de la clase obrera”. Promovió el sindicalismo católico agrario, las Semanas Sociales y los Círculos en distintas provincias españolas.

José Madrid Manso (1842-1911), sacerdote palentino, en 1869 abrió una escuela nocturna para adultos y una biblioteca complementaria, fundó una revista —*La Propaganda Católica*, activa hasta 1921—, la Caja de Ahorros, el Círculo de Obreros (1884), la Sociedad de Socorros Mutuos (1885) e impulsó la edificación de casas baratas; recibió de León XIII la medalla “Pro Ecclesia et Pontífice” y, en 1894, fue nombrado Canónigo en la Catedral de Burgos.

Luis Amigó y Ferrer (1854-1934), fraile capuchino y en 1913 obispo de Segorbe (Castellón), fundó un asilo para niños desparados en Masamagrell y dos congregaciones religiosas (masculina y femenina) dedicadas a reeducar a menores delincuentes o en alto riesgo social.

1.4. Los precursores españoles de la Pedagogía Social

Sacerdotes o religiosos, acuciados por la “cuestión social”, voceros del pensamiento de León XIII y herederos de la preferencia evangélica por los más necesitados, y personajes civiles, sensibilizados por el mismo asunto, están todos dentro de la concepción benéfico-asistencial que caracterizó las postrimerías del s. XIX y principios del s. XX.

Concepción Arenal (1820-1893). Gallega, escritora, penalista y socióloga nació en El Ferrol y murió en Vigo, aunque parte de su viudedad la pasó en Potes (Cantabria). Sus obras fueron muy bien acogidas en España y en otros países, a cuyos idiomas fueron traducidas; y su voz se oyó en Congresos Penitenciarios europeos. Estas dotes y su prepeación la hicieron acreedora a ser Visitadora General de Prisiones (1864). Interesa su dedicación a la reinserción de delincuentes y a la pedagogía penitenciaria, a la que deben adscribirse la revista por ella fundada, *La voz de la caridad*, sus *Estudios Penitenciarios* y sus *Cartas a los Delincuentes*. Fue también tan prolifera su pluma que sus obras completas, publicadas entre 1894 y 1897, ocupan 23 volúmenes.

María del Buen Suceso Luengo de la Figuera (1864-1929), zamorana de nacimiento, directora de la Escuela Normal de Maestras de Soria, de La Habana y de Málaga, fue, además de combatiente feminista, pionera de la Pedagogía Social, de la que expuso su propia concepción en una conferencia pronunciada (1902) en la Sociedad de Ciencias de Málaga (Luengo, 1902). Terminaba de aparecer en Alemania la *Pedagogía Social* de Paul Natorp (1899), considerada por muchos la primera obra científica sobre esta novísima disciplina. A falta de datos fidedignos,

podría afirmarse que Suceso Luengo fue la primera voz en España a favor de la Pedagogía Social (Badillo: 1986). Si hubiéramos de situarla en su contexto espaciotemporal, habríamos de recordar su paso por Soria, La Habana y Málaga; y conceptualmente, en el regeneracionismo, en el progresismo, en una apasionada defensa de la Pedagogía, porque “de hoy en adelante, los pueblos serán lo que sea su Pedagogía” (Luengo: 1902, 7) y en el aperturismo mental, que le permitió beneficiarse de las aportaciones de Alemania, Estados Unidos e Inglaterra. No le dolieron prendas, cuando hubo de criticar a lo que inculpó de falta de saber pedagógico, que mina y carcome su talente democrático, porque “en el fondo de todos los problemas hay un problema pedagógico” (Luengo: 1902, 8).

Limitándonos al modo de entender la naciente Pedagogía Social, cabría pensar que fue Concepción Arenal quien más influencia tuvo; de aquí el interés por la Pedagogía Penitenciaria, que en España fue creada por la insigne escritora gallega, llevada a la práctica por los Tribunales Tutelares, por la Protección de la Infancia, gracias a D. Amancio Tomé —director de varias prisiones y penales, fundador de la “Revista de Estudios Penitenciarios” y Secretario de la Escuela de idéntica denominación, en la que se reciclaban los nuevos funcionarios penitenciarios— y a Vicente Garrido, profesor titular de la Universidad de Valencia.

Suceso Luengo concibe la Pedagogía Social como una Pedagogía Especial, como “la ciencia de la educación de todos los pueblos” (o.c., 10), siendo su objeto la ayuda y apoyo a las diversas misiones sociales: política, higiénica, penitenciaria, etc. (o.c., 9). Aunque no habló expresamente del tercer espacio —fuera de la escuela y de la familia—, es en él donde incide la Pedagogía Social, pues de hecho cita como espacios propios la calle, el taller, la prensa y “cuantos elementos integran el organismo social” (o. c., 14). No obstante, los ámbitos preferidos son, como se ha insinuado, el político, el penitenciario, el higiénico, el sanitario y el maternal. Pero tal vez sus preferencias no disimuladas se cifraron en la Pedagogía Penitenciaria, porque “el pavoroso problema de nuestros establecimientos penitenciarios y correccionales...es en esencia un problema pedagógico” (o.c., 26); “en consecuencia, los centros penitenciarios habrán de convertirse en centros regeneracionistas a través de la educación, en los que privarán los sabios procedimientos pedagógicos y en los que los celadores serán sustituidos por sabios pedagogos” (o.c., 27). Suceso Luengo atendió a los contenidos, a los agentes socializadores, a las instituciones y a los destinatarios. Como Natorp, defendió la función educadora de la sociedad (López Hidalgo, 1995).

Jerónimo Mariano Usera Alarcón (1810-1891), sacerdote, desempeñó funciones pastorales en Sanabria (Zamora), fue profesor de Lingüística en la Universidad de Madrid, Director de las Misiones del Golfo de Guinea, Subdelegado General Castrense (1845), Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Cuba (1849-1851) y Puerto Rico (1855-1856), Deán de la Catedral de Puerto Rico (1853-1864) y de La Habana (1864-1891) y Promotor de la Casa de la Caridad y Oficios de San Ildefonso. Se le considera precursor de la Pedagogía Social española (Arroyo: 1994).

Los principios de la Pedagogía Social de J. M. Usera fueron: la persona humana, fundamento y base de toda su labor humana y cristiana, el respeto a las culturas indígenas; el amor cristiano, superior a la filantropía, al ser la dignidad humana la base de toda fraternidad; la justicia social y la solidaridad, principalmente a favor de los más necesitados, desamparados, discriminados y repletos de necesidades básicas insatisfechas; la recriminación de las desigualdades entre los privilegiados sociales y los menesterosos, tal y como expuso en su tesis docto-

ral; la condena de toda clase de egoísmo y arbitrariedad; el carácter interdisciplinar de su acción sociopedagógica, pues ha de servirse de las aportaciones de otras disciplinas subsidiarias; la dimensión social de la educación; y el saber religioso de su actividad civilizadora, que aunó la educación civil y la religiosa de los pobres, atendidos por él en las Antillas. En resumen, una Pedagogía Social integral, institucional y sistemática (Arroyo: 1994, 70). De todo cuanto creó, lo que realmente refleja estas características fue la fundación del Instituto de Hermanas del Amor de Dios. J. Mariano Usera fue, en pocas palabras, misionero, evangelizador y pionero de la Pedagogía Social contemporánea de España.

Ramón Ruiz Amado (1861-1934). Determinante especial fue este gerundense, jurista, jesuíta de vocación tardía, prolífico escritor —se recensionan 160 obras y artículos—, autodidacta, admirador en buena parte de los pedagogos alemanes, a los que pudo conocer o leer en su versión original, tras haberse esforzado en aprender su idioma en las temporadas pasadas en la hoy República Federal de Alemania. Su principal punto de referencia fue el Catolicismo, en dura oposición a la Institución Libre de Enseñanza, integrándose en los grupos intelectuales conservadores del perennialismo y del “espiritualismo católico”. Le tocó vivir en un momento polémico entre su pensamiento católico tradicionalista —defensor de verdades eternas, objetivas y universales— y las innovaciones progresistas de carácter subjetivista e insumisión al orden real y natural. De J.F. Federico Herbart heredó sustanciosas aportaciones sobre la educación intelectual y la educación moral; le interesó esta última y fustigó su exagerado intelectualismo.

Sus adversarios, a veces enemigos, le atacaron con virulencia, porque su indómito carácter no se doblegaba fácilmente, antes al contrario le daba aliento para proseguir la lucha. En este contexto hay que entender las duras palabras de Lorenzo Luzuriaga: “combatió la educación reformadora española y en general todo el movimiento pedagógico moderno, fundando su pedagogía en la obediencia y la autoridad” (Luzuriaga: 1960, 327).

Tres son las obras relacionadas con la Pedagogía Social, en las que encumbra sobre cualquiera otra la educación moral, por ser el fundamento de la educación social, y ésta de la educación cívica.

En *La educación moral* (1908) se desmarcó de Herbart, cuyas abundantes citas en la primera edición fueron reducidas en la segunda (1913), y defendió que la moralidad es el único sendero conducente a la felicidad y perfección de la persona y que el criterio objetivo de la moralidad es la “conformidad con la naturaleza racional y libre del hombre” y el subjetivo, “la conformidad con la conciencia”.

La educación cívica (1918) es una obra en la que Ruiz Amado concibe el civismo como una consecuencia de la educación social. El objeto de la educación cívica es la formación del ciudadano, que ha de usar correctamente el vínculo jurídico que une a los que pertenecen a un mismo Estado, hasta tal punto que la democracia sería una utopía, si no se tuviera conocimiento de los derechos y de los deberes cívicos, divulgados por los medios de comunicación, el material impreso, la familia, etc. y cultivados en el municipio, los partidos políticos y otras instituciones. Las principales virtudes cívicas son el respeto a la autoridad, la obediencia a las leyes, la tributación, la cooperación para mantener el orden legal, la defensa del país, la puntualidad, el celo del honor patrio, la participación cultural, etc. (Ruiz Amado: 1918, 3, 162).

La educación social (1920) fue ampliada en la segunda edición (1929) con una segunda parte sobre la autoridad, insustancial para nuestro propósito. Carece de originalidad, porque había aprendido de Herbart y sus discípulos las principales tesis por él asumidas, pero aducibles en este empeño de historiar la Pedagogía Social en la España de las primeras décadas del s. XX.

Expone al principio los conceptos de social, socialista, societario, educación social, Pedagogía Social y sujeto de la educación social, que no es otro que el niño o adolescente —ser social por naturaleza— en el que hay que eliminar el egoísmo, para infundirle actitudes altruistas. La Pedagogía Social de Ruiz Amado se contrapone por igual a la pedagogía liberal e individualista y a la pedagogía socialista. He aquí algunas tesis claves de este libro: el fin de la educación social debe ser moral-religioso...; por consiguiente, todo cuanto contraría a la moralidad debe quedar excluido del fin social” (Ruiz Amado: 1920, nro. 84); “el hombre es ser social y sólo en sociedad puede obtener sus más elevados fines” (o.c., nro.2); “no basta que alcance su perfección como individuo, sino que esta perfección individual se ordene al perfeccionamiento de la sociedad” (o.c.,: 5-6); “el individuo nace de la sociedad, es nutrido y educado por ella y se debe a ella” (o.c., nro. 13). Los dos principios fundamentales de la educación social son la *mutualidad* o reciprocidad de los beneficios y el *deber* para la sociedad en que hemos nacido, pero con una escrupulosa separación de las tesis socialistas o societarias. El fin de la educación social es “la perfección del individuo en cuanto ser social”, lo que implica moralidad y religiosidad. La educación social ha de suscitar y clarificar las ideas de trabajo, propiedad, autoridad, cooperativismo y mutualidad. Los medios de educación social son el trabajo, la propiedad, la autoridad, el cooperativismo y la mutualidad (o.c., nro. 90); pero no serían eficaces, si no se dispusiera de una instrucción adecuada y del ejercicio de las virtudes sociales.

Podría resumirse diciendo que la *La Educación Social* es la síntesis de un catecismo político y de un catecismo social. En el primer “catecismo” se tratan temas muy importantes, tales como el Estado, el capitalismo, el feminismo, etc.; y en el segundo, “las relaciones patronos-obreros, capital-trabajo, beneficio-salario, gremios y sindicatos, producción y riqueza, propiedad privada y su transmisión, la distribución de la riqueza y las huelgas” (Quintana: 1994, 175).

Ezequiel Fernández Santana (1870-1938), sacerdote, Doctor en Derecho civil y Canónico, abogó por redimir de su miseria al campo agrícola extremeño bajo el lema “Primero escuelas, luego sindicatos”, en Los Santos de Maimona (Badajoz) y más tarde en otras poblaciones de su tierra natal. Creó una Escuela de adultos (inspirado en las innovaciones pedagógicas de Andrés Manjón en Granada) y un sindicato (1916); escribió una obra inesperada en aquellos años “Pedagogía Deportiva” (1922) y otras dos de no menor importancia: “La cuestión social en Extremadura” (1935) y el “Catecismo Social” (obra póstuma). La guerra Civil (1936-1939) tronchó todas sus ilusiones y muchas de sus obras (Sánchez Pascua, 1994; 1999, 121-126).

Lorenzo Luzuriaga (1889-1959). Manchego de Valdepeñas (Ciudad Real), se formó pedagógicamente en la Escuela Superior de Magisterio y disfrutó de una beca de la Junta de Ampliación de Estudios, en Alemania. Inspector del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1913), fue fundador de la *Revista de Pedagogía* (1922), Secretario General Técnico del Ministerio, profesor en la sección de Pedagogía (Universidad Complutense), estuvo exiliado, desde 1936, en Londres, Tucumán y Buenos Aires (Argentina) y adscrito a la Editorial Losada.

Fue el más notorio representante de la pedagogía social liberal y de los movimientos políticos de izquierda, en los que militó y en los que ostentó cargos públicos importantes en educación; se abrevó en fuentes germanas (Natorp, Bergemann, Barth, Krieck, W. Dilthey, H. Nohl, O. Willmann y Mannheim) y en R. Smith y CH. C. Peters. Su influencia en el primer tercio del s. XX fue notabilísima porque, con sus escritos y su poder político y administrativo, reivindicó la **escuela nueva pública** y la **educación nueva**, defendió a la Institución Libre de Enseñanza, luchó contra el analfabetismo en el que languidecían el 50% de los españoles y aportó valiosas investigaciones a la historiografía pedagógica. No obstante, su obra básica, en nuestro caso, fue *Pedagogía Social y Política* (1954), aunque completan su pensamiento el *Diccionario de Pedagogía* y la *Pedagogía*.

Si Ruiz Amado buceó en la **Educación Social** y no en la **Pedagogía Social**, L. Luzuruaga invierte su interés. Es, de hecho, el autor del primer libro de *Pedagogía Social y Política* (1954), pues hubieron de pasar 23 años (1977) para que la UNED imprimiera unidades didácticas de esta materia. Casi con las mismas palabras de Natorp, afirma que la “Pedagogía Social tiene por objeto el estudio de la educación en sus relaciones con la sociedad, es decir, la acción de los grupos sociales en la formación del hombre y la influencia de la educación en la sociedad humana” (1954, 9); y es saber interdisciplinario, porque en ella vierten conocimientos la Ética, la Historia, la Economía, el Derecho y, por descontado, la Sociología, la Sociología de la Educación y la Pedagogía Comparada. Pero contradice a Durkheim porque no puede reducirse la educación a mera socialización. La Pedagogía Social es “axiológica y normativa”, su norte son los valores e ideales educativos, tal y como debieran ser en la realidad social; y sus ámbitos son la asistencia social, la educación de adultos, la cultura popular, la acción de la prensa y el libro...

La Pedagogía Social es parte de la Pedagogía General, en sus aspectos descriptivo y explicativo. El verdadero contenido de la Pedagogía Social son las relaciones de la educación con la sociedad, las clases sociales, los grupos sociales, las generaciones y la comunidad doméstica, en cuanto agentes de educación social. En el c. II hizo una síntesis de la evolución histórica de la Pedagogía Social, en la que distingue dos partes: desde los clásicos hasta el s. XIX, por una parte y desde la segunda mitad del s. XIX hasta mediados del s. XX, por otra.

Su obra *Pedagogía Social y Política* está dividida en dos partes: la Pedagogía Social y la Pedagogía Política. Me interesa únicamente la primera parte, como es natural, que en la reedición de 1993 ocupa las pp. 31-140. Consta de ocho capítulos: Concepto y desarrollo de la Pedagogía Social, La sociedad y la educación, Las clases sociales y la educación, Las generaciones y la educación, Las masas y la educación, La comunidad local y la educación, La comunidad doméstica y la educación y La escuela y la educación.

Es patente que se mezclan Pedagogía, Sociología y Economía, prevaleciendo principalmente la Sociología y la Sociología de la Educación. En sentido estricto y puro interesa únicamente el capítulo primero, en el que repite la concepción de Natorp y relata una breve historia de nuestra disciplina.

La segunda parte —Pedagogía Política— no tiene interés para la Pedagogía Social. En sus cinco capítulos expone su concepto y desarrollo y las vinculaciones de la Pedagogía con la política, la religión, la economía y la legislación.

Ramón Albó y Martí (1871-1955) fue diputado a Cortes (1908), Presidente del Tribunal Tutelar de Menores y Director General de Prisiones (1922). Cuando ejercía como juez de Menores en Barcelona, creó la escuela de reforma Toribio Durán. Fue autor de un enjundioso libro sobre las obras benéficas de la protección de Menores (Albó: 1955). Albó fue más un práctico que un teórico, que brilló con luz propia en los Tribunales de Menores, en la Protección de la Infancia y en la pedagogía práctica penitenciaria, aunque con sólida base científica en las dimensiones jurídica y educativa. Su vida y obra estuvieron dedicadas a los niños, jóvenes y adultos, que habían tenido que ver con la justicia, tal y como demostró, joven aún, en su tesis doctoral sobre los sistemas penitenciarios, siguiendo la estela de Concepción Arenal. La sociedad era deudora de sus sabias aportaciones y así lo interpretó la revista *Pro Infancia y Juventud*, que dedicó a su memoria el nro. 42 (año 1955).

José Pedragosa y Monclús (1874-1957) fue capellán de la cárcel modelo de Barcelona, donde se incubó su vocación de pedagogo social, autor del I Plan sistemático de reeducación social en la ciudad condal y de la implantación de hogares y granjas para reeducar a los jóvenes marginados, defensor de la libertad vigilada, que excluía un internamiento absoluto y la separación del contexto familiar, e integrante de organismos relacionados con el Tribunal Tutelar de Menores (Santolaria: 1984). Típico hombre de formación científica y acción, tuvo una actuación importante con los disocializados que habían pasado por alguna de las instituciones de tutela y protección en la primera mitad del s. XX. Representante de la “escuela” barcelonesa.

José Juan Piquer i Jover (1911-1985), alumno aventajado de José Pedragosa en la Escuela-Granja de Plegamans, discípulo de J. Xirau en el Seminario de Pedagogía (Universidad de Barcelona) y continuador de la obra de R. Albó, formó parte de la Junta de Protección de Menores y del Tribunal Tutelar. Especial mención merece la ficha individual por él ideada, con tres grandes apartados (antropométrico, psicológico y pedagógico) que fue el instrumento psicopedagógico usado en el Laboratorio Psicotécnico del Grupo Benéfico de Barcelona, que llegó a albergar a 1.300 niños problematizados. Desde 1950 a 1963, fue redactor jefe de la revista *Pro Infancia y Juventud*, órgano de la Junta de Protección de Menores. Su producción bibliográfica, especializada en menores delincuentes o en riesgo social, abarca 47 contribuciones pedagógicas o psicosociales sobre la protección de menores, 10 sobre el Tribunal Tutelar y 4 sobre la Junta Provincial de Protección de Menores. Disponemos de una *Bibliografía de J.J. Piquer y Jover*, de la que es autora su esposa, Carlota Pomés i Coll (1987).

2. Segundo Período (1944-1970): Renovación del Régimen

El final del período —1970— fue el año en que se aprobó la Ley general de Educación, a la que había precedido la publicación del *Libro Blanco* (1969), estudio sociológico prospectivo previo.

Pero fue a partir de la década de 1960 cuando la educación social, con una u otra denominación, cobró carta de ciudadanía en España, bajo influencia francesa. El Régimen creó el Patronato de Cultura Popular, el Auxilio Social, el Frente de Juventudes (1940), la Sección Femenina y el Sindicato de Estudiantes Universitarios (SEU), que canalizaron la

dinamización sociocultural en consonancia con los principios del “Movimiento”. La Iglesia Católica, entre otras instituciones, alentó *Caritas* y el *Escultismo* prosiguió amparándose en la Acción Católica, la JOC y la HOAC para promover la cultura popular, fiel —como es comprensible— al mensaje evangélico y al liderazgo ejercido en la Edad Media y en el Renacimiento, en romerías, teatro, música...(Hernández Díaz, 1997, 61-80).

La evolución histórica de la Pedagogía Social/Educación Social española está condicionada por una serie de sucesos, hechos, fundaciones, congresos, etc., sin los cuales no podría comprenderse. He aquí los más sobresalientes:

- 1944:** Se cursó, por vez primera, la Pedagogía Social en la Universidad Central de Madrid, dentro de la *Pedagogía Racional (individual y social)*.
- 1949:** Romero Marín ganó la cátedra de la Universidad Central de Madrid, en la que se contemplaba también la vertiente sociopedagógica
- 1954:** Asignatura “Pedagogía Social”, con denominación diferenciada, en la Sección de Pedagogía, de la Universidad Central de Madrid, a petición de la propia Universidad, a la que el MEC respondió: “...Este Ministerio ha resuelto que el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras se considere modificado...en los siguientes extremos: añadir a las materias básicas de la Sección de Pedagogía la de...*Pedagogía Social*”...
- 1955:** I Congreso Nacional de Pedagogía: “Formación del Profesorado” (Barcelona). Creación del Patronato de Educación Especial, dependiente del MEC y coordinado con el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica
- 1956:** La Pedagogía Social entró a formar parte de los Planes de Estudio de la Sección de Pedagogía, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Barcelona. Joan Tusquets i Tarrats ganó la cátedra de “Pedagogía General y Social”, de la Universidad de Barcelona, que fue la primera dotada con este perfil en España.
- 1959:** II Congreso Nacional de Pedagogía (Lisboa). IV Conferencia Internacional de Expertos sobre Selección del Educador Especializado.
- 1960:** Surge FONAS (Fondo Nacional de Asistencia Social).
- 1962-63:** Cursos para Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica. I Plan de Desarrollo Económico y Social.
- 1964:** Campaña Nacional de Alfabetización de Adultos. III Congreso Nacional de Pedagogía.
- 1965-66:** I Curso de Pedagogía Terapéutica (Escuela de Magisterio, Barcelona).
- 1967:** Se crea el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.
- 1968:** IV Congreso Nacional de Pedagogía. II Plan de Desarrollo Económico y Social.
- 1969:** Alejandro Sanvisens Marfull ganó la primera plaza de profesor Agregado de Pedagogía Social dotada en la Universidad de Barcelona¹.

1 “Agregado” fue una categoría de profesor funcionario universitario ideado en 1967, al que se concedían todos los privilegios del catedrático, excepto ser candidato a Rector y ganar lo mismo que el catedrático. La Ley de Reforma Universitaria (1983) suprimió esta categoría y concedió a todos los agregados la posibilidad de integrarse en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad

El ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona creó el Centro de Formación de Educadores Especializados (CFEE), suprimido en 1980, al fundarse la escuela Flor de Maig. Publicación del “Libro Blanco”.

3. Tercer Período (1970-1983): Agonía del Franquismo y Transición Democrática

El final de este período coincide con la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria, vigente todavía, aunque con proyectos de mejora y cambios en muchos de sus capítulos.

1970: Aprobación y promulgación de la Ley General de Educación (BOE: 04.08.70). El c. 4º del Título I está dedicado a la “Educación Permanente de Adultos” (Arts. 43-45), ámbito de la Pedagogía Social jamás considerado en una Ley General de Educación; se regula la posibilidad de cursar a distancia los estudios para obtener títulos académicos en todos los niveles y se estimula a las universidades, que podrán “organizar por sí solas o en colaboración con Entidades y Colegios profesionales cursos de perfeccionamiento”. Era una provocación a las universidades para cuidar, en los terceros ciclos, la educación continua (Art. 44.2), hoy difundida y ambiciosa, con el fin de establecer “planes y programas para la formación de educadores de adultos y para convalidar los estudios de este género” (Art. 45.3).

El c. 7º del Título I legisla lo concerniente a la “educación especial”, tanto de los discapacitados como de los superdotados (Arts. 49 y 53). Sin apuntarse al actual sistema de integración en unidades o aulas de alumnos normales, se opta por la creación de “unidades de educación especial en centros docentes de régimen ordinario” (Art. 51) y, como en la educación de adultos, se exige una formación específica a sus profesores (Art. 50).

Además de regular la creación de centros de educación formal en todos los niveles, incluido el universitario, los Arts.90-93 son aval y fundamento de la formación continua en el tercer ciclo universitario, que actualmente se hace con presencia, con semipresencia o a distancia.

1972: V Congreso Nacional de Pedagogía. En este mismo año se creó la Asociación de Educadores Especializados, en Barcelona.

1974: Se comenzó a estudiar Pedagogía Social en la UNED y se dotaron y cubrieron adjuntías, perfil Pedagogía Social, en las Universidades de Madrid, Barcelona y Valencia

En el mes de marzo tuvieron lugar, en el Departamento de Pedagogía Sistemática de la Universidad de Barcelona, unas *Jornadas sobre Educación Informal*, dentro de un Seminario organizado y dirigido por el Dr. Alejandro Sanvisens Marfull, que suscitó interés en varios de los estudiantes asistentes, principalmente en uno de ellos, que habría de continuar hasta la fecha —25 años después— investigando y escribiendo sobre educación formal, informal y no formal (Trilla: 1985; 1993a; 1993b; 1997).

1976: VI Congreso Nacional de Pedagogía.

1977: Centro de Formación de Educadores Especializados, en Pamplona, al amparo de la Fundación Bartolomé de Carranza.

1979: Institut d'Animació de l'Esplai (IMAE).

1980: VII Congreso Nacional de Pedagogía. Fundación de la Asociación de Educadores Especializados, de Galicia.

1981: Creación del Centro de Educación Especializada “Flor de Maig”, dependiente de la Diputación de Barcelona, que sustituyó al CFEE del ICE/UAB, categoría académica de Formación Profesional II, Plan de Estudios distribuidos en tres cursos, con institución anexa de discapacitados en el mismo “campus” para poder practicar. Pervivió hasta que, en 1991, se creó la nueva titulación de I Ciclo Universitario, en “Educación Social”. La Diputación Foral de Navarra fundó otro Centro similar y de idéntico nivel académico.

También en 1981 tuvieron lugar las Jornadas Nacionales de Pedagogía Social y de Sociología de la Educación: “Educación y Sociedad” (Sevilla), coordinadas por el prof. Pedro A. Luque, cuyas Actas se publicaron en 1983, bajo el título *Educación y Sociedad*, con 14 ponencias, de las que tres eran estrictamente Pedagogía Social. La fusión de estas dos disciplinas complicó aún más el confusionismo, pues algunos sociólogos de la educación pensaron que los pedagogos se refugiaban en la Pedagogía Social, por no tener claro el estatuto epistemológico de la Sociología de la Educación. Este reproche desencadenó una airada respuesta de un pedagogo que ha sido pionero en Pedagogía Social y en Sociología de la Educación y la firme decisión de los participantes de institucionalizar estas Jornadas, anuales en lo posible. Han sido el fermento del Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social, del que José M^a Quintana fue su primer Presidente, y de la Sociedad Ibérica de Pedagogía Social (año 2000).

Se introduce la Pedagogía Social en el Plan de Estudios de la entonces Facultad de Filosofía y CC. de la Educación, de la Universidad de Santiago de Compostela. I Jornadas de Animación Cultural, en Barcelona; I Jornadas Estatales del Educador Especializado, en Pamplona; fundación de la Associació d'Educadors Especialitzats de Catalunya (AEEC).

1982: Escuela de Formación de Educadores Especializados, de Galicia; II Encuentro Internacional de Pedagogía Social y Sociología de la Educación: “Autonomías y Educación”, celebrados en la Universidad de Santiago de Compostela y coordinados por el profesor Antonio Vara, bajo el lema “Autonomías y Educación”, con la colaboración de la UNESCO, MEC, Xunta Galicia, Diputaciones Provinciales, Ayuntamiento de la ciudad, Fundación Santillana, Cajas de Ahorro de Galicia, Embajadas de Francia, Inglaterra y Suíza. En la Quinta Sección, “Modelos de intervención socioeducativa a nivel local, comarcal y nacional” se presentaron ponencias sobre “Intervención socioeducativa en la reducción de los estímulos de la conducta social agresiva”, “La Pedagogía Social como modelo teórico de intervención socioeducativa”, “El fomento de la iniciativa personal y local en un sistema educativo” y “Función social del pedagogo a nivel local”, que fueron completadas con la lectura de Comunicaciones.

I Congreso de Animación Sociocultural y Municipio, con sede en Madrid; se instauró de nuevo la asignatura “Pedagogía Social”, que había sido suprimida durante los últimos cursos en la UNED.

El País Vasco promulgó la primera Ley de Servicios Sociales, que fue el patrón, en el que se inspiraron todas las CC.AA. para proyectar y aprobar las suyas en sus respectivos Parlamentos.

1983: La “Pedagogía Social” es nueva materia en la Universidad de Murcia, que tanta dedicación iba a tener posteriormente a estas investigaciones y estudios. Aprobación por las Cortes Generales de la L.R.U. (Ley de Reforma Universitaria), que abría una nueva vía en la creación de nuevas titulaciones universitarias y en la funcionarización de miles de profesores con contrato administrativo. Soplaban un viento renovador. Iba a permitir que nuestra joven ciencia pedagógica otorgara una titulación nueva —Diplomatura en Educación Social, 1991— y estabilizara a profesores, bajo el perfil de “Pedagogía Social”, en alguno de sus ámbitos.

La Universidad de Santiago de C. inició la especialidad de “Intervención Socioeducativa”.

4. Cuarto Período (1983-1991): Consolidación

La fecha final coincide con la implantación (BOE: 10.10.91) de la nueva titulación de “Diplomado en Educación Social”, auténtico espaldarazo en el seno de la comunidad científica y en las Leyes de Servicios Sociales de las CC.AA., que se aprobaron en la década 1982-1992. La gestación e infancia habían terminado; comenzaba la adolescencia. La convulsión se ha generalizado. Sólo alguna de las CC.AA. carece de esta titulación en sus universidades, tanto públicas como privadas.

En la década de 1983-1991 se despertó el interés de los pedagogos por la materia, objeto del presente estudio histórico: fue admitida en la Sociedad Española de Pedagogía (1985); vio la luz el primer número de la Revista de Pedagogía Social (1986); y el MEC aprobó la nueva titulación (1991).

Por eso he fijado el año 1985 como fecha inicial de mi investigación histórica; todo lo anterior es la Prehistoria de la Pedagogía Social en España, de la que —es de agradecidos reconocerlo— procedemos el mayor porcentaje de cuantos actualmente integramos la comunidad científica de pedagogos y educadores sociales.

1984: VIII Congreso Nacional de Pedagogía.

Coincidiendo con el traslado del profesor José M^a Quintana a la Universidad Autónoma de Barcelona, se comienza a cursar la Pedagogía Social como asignatura cuatrimestral primero y como asignatura de todo el curso a partir de 1988.

Escuela de Verano de la Animación Sociocultural; Asociación de Educadores Sociales de Vizcaya; aprobación de los Estatutos de la Associació d'Educadors Especialitzats de Catalunya (AEEC)

1985: III Jornadas de Pedagogía Social (Murcia), tituladas desde hace cinco años “Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social”, que ha pasado por momentos de esplendor y de opacidad, consolidándose a partir del X Seminario (Universidad Complutense), que coincidió con la difusión de la nueva titulación de Diplomado

en Educación Social. Las Actas de este “Seminario Interuniversitario” van configurando un “cuerpo doctrinal” propio, con independencia de otros países, a los que se había tributado pleitesía.

Jornades Catalanes d'Educació en el Temps Lliure, en Barcelona; Desarrollo Comunitario en Zonas Rurales, en Valladolid

A partir de este año, aunque con excesiva lentitud, se han celebrado oposiciones a Cátedras de Pedagogía Social, lo que ha posibilitado la creación de un “corpus” académico, cada día más numeroso, ambicioso y especializado. Y se introducen materias de esta disciplina en los Cursos de Doctorado de algunas Universidades.

Dentro de la Sociedad Española de Pedagogía se constituyó la Sección Científica de Pedagogía Social, que aunó las labores de quienes venían provocando el reconocimiento, porque, pensaron, a su amparo tendrían cauce oficial de presencia en los círculos científicos sobre educación.

- 1986:** Encuentro de Animación Sociocultural (Bilbao); Jornadas sobre “Promoción sociocultural y Desarrollo Comunitario en Zonas Rurales” (Valladolid); creación de la “Escola d'Educadors Especialitzats” de Girona; publicación por el MEC del *Libro Blanco de la Educación de Adultos*, pobre y poco elaborado, pero decisivo en este ámbito de la Pedagogía Social

Aparición del primer número de la *Revista de Pedagogía Social*, editada por la Universidad de Murcia bajo la dirección del prof. Juan Sáez, sin tirada fija, con dos épocas en su haber: 1986-1997, durante la cual se publicaron 16 números; 1998..., con su primer número en ese mismo año. Casi desde el principio los números son monográficos, con una miscelánea final. Esta Revista es un elemento importantísimo en la creación del “Cuerpo doctrinal” propio, al que hemos aludido y continuaremos aludiendo

Comienzo de un Doctorado en Pedagogía Social (Universidad Complutense); I Jornades d'Educadors Especialitzats, en Girona

- 1987:** IV Jornadas de Pedagogía Social: “Diseño Curricular —conceptual y profesional— en Pedagogía Social” (Santiago de Compostela); I Trobada Estatal d'Educadors Professionals i Educadors Especialitzats (FEAPEE), en Barcelona; I Congreso Estatal de Educadores Especializados, en Pamplona; Asociación de Educadores Sociales de Valladolid; Federación Estatal de Asociaciones de Educadores Especializados (FEAPEE), convertida más tarde en Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Educadores Sociales (FEAPES); y Centro de Estudios del Menor (Dirección General de Protección Jurídica del Menor, MAS).

- 1988:** IX Congreso Nacional de Pedagogía; La UAB inició un “itinerario” o ligera especialidad en Pedagogía Social, en el II Ciclo o Licenciatura en Pedagogía; V Jornadas Nacionales de Pedagogía Social bajo el lema “Educación Social y Desarrollo” (Salamanca); Jornades sobre la Formació d'Educadors i Agents Socioculturals, en Barcelona; IX Coloquio Internacional sobre Educadores Especializados ante el Acta Única Europea, en Barcelona.

- 1989:** I Congreso Nacional de Animación Sociocultural (UNED, Madrid); I Jornadas de Educación Permanente de Adultos; I Congrès Internacional de Formació d'Adults de Catalunya; I Congreso de Animación Sociocomunitaria; Congreso Nacional de Educación Social en España (Madrid), cuyas Actas fueron publicadas.

1990: Congreso de Trabajo y Educación Social de Castilla y León; Jornadas sobre el Educador Social: Presente y Futuro, en Vitoria; VI Jornadas Nacionales de Pedagogía Social: “Formación y Empresa” (Universidad de les Illes Balears); I Seminario de Pedagogía Social (Universidad Autónoma de Barcelona)

1991: IV Congreso Europeo de Voluntariado; II Congreso Internacional de Educación de Adultos (Barcelona); I Congreso Internacional de Formación Ocupacional, promovido y celebrado en el Departamento de Pedagogía Aplicada, de la Universidad Autónoma de Barcelona, cuyas Actas fueron editadas por J. Tejada-P. Jurado (1992): “La planificación de la Formación Ocupacional”, “La aplicación de los planes de Formación Ocupacional”, “El diseño curricular en Formación Ocupacional”, “La organización de las instituciones de Formación Ocupacional”, “La orientación en Formación Ocupacional”, “La evaluación de la Formación ocupacional”. VII Jornadas Nacionales de Pedagogía Social (Sevilla); X Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación (Llanes- Asturias), coordinado por el profesor Teófilo Rodríguez Neira, con tema monográfico “Educación no Formal” (Sarramona, 1992) y cuatro ponencias marco: la educación no formal, definición, conceptos básicos y ámbitos de aplicación; estrategias metodológicas en la educación no formal; planificación de programas de educación no formal; y evaluación de la educación no formal.

Publicación del Real Decreto 1420/91, del 30 de Agosto, que implantó la nueva titulación de Diplomado en Educación Social (BOE:10.10.91).

5. Quinto Período (1992...): Esplendor

Las nuevas titulaciones y la consiguiente profesionalización han consolidado la infraestructura académica y social para convertir esta materia en una ciencia pedagógica necesaria para el desarrollo de la Acción Social, en sociedades industrializadas y postindustrializadas. Los Seminarios y Jornadas nacionales o regionales junto con la implantación de la nueva titulación en educación social brindan a los pedagogos numerosas oportunidades para “redondear” el “cuerpo doctrinal”, al que con tanta insistencia me refiero.

1992: Seminario Nacional sobre la nueva Diplomatura en Educación Social (Pamplona, Universidad Pública de Navarra); X Congreso Nacional de Pedagogía (Salamanca); VIII Jornadas Nacionales de Pedagogía Social (Murcia); Seminario de Pedagogía Social (II) para la formación de profesores (Universidad Autónoma de Barcelona); I Congreso Internacional de Educación de Adultos.

Algunas Universidades comenzaron a impartir la nueva titulación de “Diplomado en Educación Social”, que ha transformado en técnicos y especialistas a quienes optan por ser “educadores sociales”.

1993: Pedagogía Social, materia troncal en la Licenciatura de Pedagogía (BOE: 16.10.93); Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social (UNED, Madrid); I Congreso Regional sobre Educación Social (Burgos).

1994: IX Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social (Valencia); III Congreso Internacional de Formación de Adultos (Barcelona). La Comisión de las Comunidades Europeas editó un documento importante, también para España: *Libro Blanco sobre Política Social Europea. Un paso adelante para la Unión*, Bruselas. Associació Professional d'Educadors Socials de Catalunya (APESC), por reforma de la AEEC.

1995: Primeros intentos hacia la convalidación y homologación de estudios no universitarios sobre ámbitos de Pedagogía Social por la nueva Diplomatura en Educación Social; Primer Congreso Estatal de Educación Social (Murcia); X Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social (Universidad Complutense). *Este Seminario es un hito divisorio en las reuniones científicas anuales sobre Pedagogía Social, de las que se hablará de un antes y un después*. Sus Actas editadas por el prof. J.A. López Herrerías (1996) reprodujeron las principales ponencias: "Profesionalización de los educadores sociales: algunas consideraciones introductorias", "Desarrollo de la comunidad y educación social", "La educación social comparada: líneas y datos de problematicidad socio-educativa", "La familia y la profesionalización del educador/pedagogo social", "Espacios profesionales del educador social ante el desarrollo de las políticas dirigidas a las personas mayores", "El entrenamiento de lo dialogal: tarea del educador social en la circunstancia de nuestra cultura", "El Plan de estudios de la Diplomatura en Educación Social"; "Practicum de la Diplomatura de Educación Social: Universidad Complutense", "Líneas de la formación del educador social en algunos países de Europa", "Estado de la teoría de la investigación sobre trabajo social en España".

II Congreso Internacional de Formación Ocupacional (CIFO) (Universidad Autónoma de Barcelona). Las Actas editadas por los profesores J. Gairin, A. Ferrández, J. Tejada y A. Navío se dividen en tres grandes apartados: 1º) El contexto de la formación para el empleo (4 ponencias); 2º) El Curriculum de la formación para el empleo (7 ponencias); 3º) Actuaciones formativas (10 comunicaciones).

Congreso de Educación de las Personas Adultas: *Manifiesto por un Curriculum específico de educación de personas adultas*, Madrid, MEC.

1996: XI Congreso Nacional de Pedagogía (San Sebastián); XI Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social (Barcelona). Las ponencias y comunicaciones de este Seminario fueron publicadas en un número monográfico de la revista *Educación Social* (nro. 7, 1997), de la Fundación Pere Tarrés (Barcelona). Ponencias: "Educar al hombre mediático"; "Los medios de comunicación social como agentes de comunicación social"; "Realidad virtual y educación". Y doce comunicaciones.

Col.legi Professional d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya (DOG:22.11.96); Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (15.01.96)

1997: La UNESCO hizo una Declaración que, por estar España integrada en ella, importa aducirla aquí: *Declaración de la V Conferencia Internacional sobre Educación de Personas Adultas*, Hamburgo.

Actas del XI Congreso Nacional de Pedagogía (San Sebastián); XII Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social (Deusto-Bilbao). Las Actas fueron editadas por el profesor Luis Pantoja (1998). Ponencias: "La violencia como nuevo espacio de educación", 7 comunicaciones; "Educación a lo largo de la vida o el espacio de

la educación social”, 5 comunicaciones; y “La intervención educativa en ocio y tiempo libre”, 8 comunicaciones.

1998: XIII Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social (Granada). Las Actas fueron editadas por los profesores J. García Mínguez y A. Sánchez Sánchez (1998). Tres ponencias: “Neoliberalismo, políticas sociales y educación social”, 8 comunicaciones; “La cara oculta de las políticas sociales europeas”, 9 comunicaciones; “Políticas sociales y educación social en las 17 Comunidades Autónomas”, 12 comunicaciones. Segundo Congreso Estatal de Educación Social (Madrid)

1999: XIV Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social (Burgos), cuyo tema monográfico único fue el Practicum en la Diplomatura de Educación Social. Las Actas fueron editadas por los profesores Rafael Calvo de León y Fernando Esteban Ruiz.

2000: XI Congreso Nacional de Pedagogía y I Iberoamericano (Madrid). XV Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social (Santiago de Compostela); *Fundación de la Sociedad Ibérica de Pedagogía Social*, último hito en la evolución histórica de la Pedagogía Social en España, tras largos trámites burocráticos e invitación a los países hermanos de Iberoamérica para que se inscribieran en ella. Fue muy discutida la denominación y se prefirió la indicada y no la de “Hispanoamérica”, para no excluir a Portugal y Brasil.

Notas bibliográficas

N.B. Recojo escritos de los pioneros de la Pedagogía Social o algunos trabajos bibliográficos sobre ellos.

ALBÓ, R. (1896): *Los sistemas penitenciarios*. Madrid.

——— (1955): *Siguiendo mi camino*. Barcelona: La Hormiga de Oro.

ARROYO, M. (1994): “Mariano Usera y Alarcón, precursor de la Pedagogía Social Cristiana”. *Educadores*, 36, 61-73.

BADILLO, R. M^a. (1986): “Feminismo y educación en Málaga durante el primer tercio del s. XX. La aparición de Suceso Luengo de la Figuera”, en *I Coloquio de Historia de la mujer*. Barcelona: Centre d’Investigació Històrica de la Dona.

BARREIRO, H. C. (1989): *Lorenzo Luzuriaga y la renovación educativa en España*. Coruña: Editorial do Castro.

CRUZ, I. (1995): *Escultismo, educación y tiempo libre. Historia del asociacionismo scout en Valencia*. Valencia: Institut Valencia de la Joventut.

FERMOSO, P. (1994): *Pedagogía Social. Su fundamentación científica*. Barcelona: Herder.

GAIRÍN, J.; FERRÁNDEZ, A.; TEJADA, J. y NAVÍO, A. (eds.) (1997): *CIFO (II Congreso internacional de Formación Ocupacional)*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M^a. (1997): “Antecedentes del desarrollo histórico de la ASC en España”, en TRILLA, J. (ed.): *ASC. Teorías, programas y ámbitos*. Barcelona: Ariel, 61-80.
- JOVER I PIQUER, J. J. (1946): *El niño abandonado y delincuente*. Madrid: CSIC.
- LÓPEZ HERRERÍAS, J. A. (Ed.) (1996): *El educador social: líneas de formación y de actuación*. Madrid: G Mirecki.
- LÓPEZ HIDALGO, J. (1995): “La mujer en los orígenes de la Pedagogía Social en España: Suceso Luengo de la Figuera”. *RPS*, 11, 203-209.
- LUENGO, M^a. S. (1902): *Pedagogía Social*. Málaga: El Cronista.
- LUZURIAGA, L. (1993): *Pedagogía Social y Política*. Madrid: CEPE.
- LUZURIAGA, L. (1960): *Diccionario de Pedagogía*. Buenos Aires: Losada.
- NATORP, P. (1925): *Pedagogía Social*. Madrid: La Lectura.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1916): “La Pedagogía Social como problema político”. *Boletín del ILE*, 40, 257-268.
- QUINTANA, J. M^a. (1994): *La educación social. Antología de textos clásicos*. Madrid: Narcea.
- RUIZ AMADO, R. (1908): *La educación moral*. Barcelona: Gustavo Gili.
- (1918): *La educación cívica*. Barcelona: Gustavo Gili.
- (1920): *La educación social*. Barcelona: Librería Religiosa.
- SÁNCHEZ PASCUA, F. (1989): *La educación de adultos en la legislación decimonónica española y su plasmación en Badajoz*. Badajoz: Universidad de Extremadura.
- (1994): *La obra socioeducativa de Ezequiel Fernández Santana*. Badajoz: Editorial Universitas.
- SANTOLARIA, F. (1984): *Reeducación social. La obra pedagógica de Joseph Pedragosa*. Barcelona: Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.

Segunda Parte

Infraestructura de la Pedagogía Social

La infraestructura universitaria se apoya en siete pilares, en los que se ha edificado el saber científico sobre la educación social no formal. Todos han sido mencionados ya o lo serán en las páginas restantes; pero quiero enumerarlos antes de comenzar esta segunda parte, siguiendo un orden cronológico.

- *Sección Científica de Pedagogía Social*, en el organigrama de la Sociedad Española de Pedagogía, desde 1985, fecha que estimo decisiva en la evolución histórica de esta materia, pues se le concedió la categoría que tenían ya otras Áreas o ámbitos pedagógicos.
- *Revista de Pedagogía Social* (año 1986), fruto, sin duda, de la incorporación, como sección científica, en la Sociedad Española de Pedagogía. Le dedico un estudio especial y todos los artículos directamente relacionados con la Pedagogía Social han sido recogidos en la parte bibliográfica. Es el órgano del Seminario Interuniversitario y ha sufrido mejoras técnicas en su devenir.
- *Diplomatura en Educación Social* (1991), consecuencia de la implantación de nuevas titulaciones según la LRU de 1983. El Grupo XV, nombrado por el MEC a estos efectos, entendido en Pedagogía y Educación, a instancias de las universidades, del Seminario Interuniversitario, del Ministerio de Justicia y del entonces Ministerio de Asuntos Sociales, decidió crear una titulación de I Ciclo, que formara a quienes venían trabajando ya, en las dos últimas décadas, pero sin haber pasado por la Universidad. Se prestigiaron los cursos para Monitores, para Directores de Instituciones de Ocio y Tiempo Libre y para especialistas en Pedagogía Social. Ha supuesto aumento de profesorado, despertar del letargo a universidades que no se habían distinguido en este sector y descargar a los trabajadores sociales de unas funciones, que les quedaban un tanto alejadas. Lógicamente, se ha incrementado la producción bibliográfica, porque somos muchos más los preocupados por estos temas.
- *Rango de Materia Troncal concedido a la Pedagogía Social* (1993), al aprobar el nuevo título de Licenciado en Pedagogía. Ha sido una solución salomónica al contencioso entre las Administraciones Públicas y el profesorado responsable de asignaturas directa o indirectamente relacionadas con la Pedagogía Social. No se ha conseguido aún un itinerario de Pedagogía Social en el II Ciclo de los estudios educacionales, salvo la determinación resuelta de algunas universidades que lo han implantado como título propio; pero sí la obligatoriedad de cursar esta materia, si se quiere que el título sea homologado.

- *Centros*, consecuencia de los factores anteriores. Si habían sido menos de una docena las universidades españolas comprometidas con la Pedagogía Social y la Educación Social, han crecido en número y en interés, secundado en no pocas Comunidades Autónomas por la transformación de las Escuelas de Magisterio en Facultades de Ciencias de la Educación. Tiene también un apartado especial en estas páginas.
- *Profesorado*, tal y como se ha insinuado ya. Los profesores universitarios son quienes han de investigar para enseñar; y buscan que sus trabajos de investigación sean publicados. De un pequeño puñado de profesores universitarios que acariciaron el sueño de enaltecer y elevar de rango a la Pedagogía Social, hemos llegado a ser más de un centenar los dedicados a esta parcela científica, tras haber superado muchos los concursos oposiciones para acceder a los cuerpos docentes universitarios, con perfiles vinculados a la Pedagogía Social.
- *Sociedad Ibérica de Pedagogía Social*, fundada en el Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social, celebrado el año 2000 en la Universidad de Santiago de Compostela. Pocas áreas de conocimiento en la universidad han agrupado a sus especialistas en sociedades, jurídicamente constituidas. Se discutió su radio de acción y se optó por ampliarlo a Portugal e Iberoamérica, países de lengua española o portuguesa. Nunca mejor dicho que se ha hecho el camino al andar, aunque no hayamos llegado aún a la meta propuesta; pero ya hay vía de acceso a lo que hace 20 años era un sueño de “ilusos”. La nueva Sociedad cuenta ya con 106 afiliados.

1. Centros y Titulaciones Universitarias

1.1. Centros

La investigación, en España, a cargo de colectivos o equipos, se realiza en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Fundaciones, en Institutos Superiores y en Departamentos Universitarios. En Pedagogía Social, no hay duda de que son los ICE (s) y los Departamentos Universitarios de las Facultades de Ciencias de la Educación quienes efectúan el 90% de las investigaciones; es una de sus misiones. Y su docencia corre la misma suerte, si ha de terminar en titulaciones del nivel cuarto (Diplomados) o del nivel quinto (Licenciados) de la Unión Europea, salva alguna rara excepción, si la Diplomatura en Educación Social fuera otorgada por una Escuela Universitaria.

Las Universidades españolas, pioneras en investigación y docencia de la Pedagogía Social, fueron algunas de las que otorgaban títulos en Ciencias de la Educación, concesión graciosa y administrativa sólo posible en la Complutense y en la Universidad de Barcelona, desde 1932 hasta la década de 1960. Pero fue la creación de nuevas Universidades, Facultades y Secciones dentro de éstas, junto con la reforma de planes universitarios alrededor de 1975, lo que abrió el abanico de la docencia e investigación pedagógicas.

Las Jornadas de “La Pedagogía Social en la universidad: realidad y prospectiva”, celebradas (UNED) en Febrero de 1986, fueron la mejor caja de resonancia de cuanto en aquel momento se hacía en este ámbito científico universitario; tenían este privilegio las universi-

dades de Baleares, Barcelona, Autónoma de Barcelona, Complutense, Deusto, Murcia, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia y UNED. No estaban representadas todas las que impartían docencia en Ciencias de la Educación.

1.2. Titulaciones

La Ley de Reforma Universitaria (1983) y la creación de nuevas universidades —12 en 1968, más de 50 en 1999— han posibilitado nuevas titulaciones. La implantación de la Diplomatura en Educación Social (1991) y de la asignatura “Pedagogía Social” (1993) democratizaron estos estudios y han sido un soplo de aire nuevo.

Desde 1974, Santiago de Compostela (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación) introdujo en su Plan de Estudios un itinerario en “intervención socioeducativa”

1.2.1. Universidades que imparten Diplomatura en Educación Social:

Universidad de Barcelona (desde 1992)

Universidad Autónoma de Barcelona (desde 1992)

Universidad de Burgos

Universidad de Castilla La-Mancha (Talavera de la Reina)

Universidad Complutense de Madrid

Universidad de Deusto (Bilbao) (desde 1993)

Universidad de Extremadura (desde 1995)

Universidad de La Coruña

Universidad de Girona

Universidad de Huelva

Universidad de las Islas Baleares

Universidad de Lleida

Universidad de Málaga

Universidad de Murcia

Universidad Pablo Olavide (Sevilla)

Universidad Pontificia de Salamanca

Universidad Ramón Llull (Barcelona)

Universidad de Santiago de Compostela

Universidad de Tarragona

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Universidad de Valencia

Universidad de Valladolid

Universidad de Vigo

TOTAL: 22

1.2.2. Universidades que imparten Licenciatura en Pedagogía Social

Universidad de Barcelona
 Universidad Autónoma de Barcelona
 Universidad de Murcia
 Universidad de Santiago de Compostela
 Universidad de Valencia

TOTAL: 5

1.2.3. Universidades españolas de más tradición y cultivo de la Pedagogía

Universidad de las Islas Baleares
 Universidad de Barcelona
 Universidad Autónoma de Barcelona
 Universidad Ramón Llull (privada)
 Universidad Complutense
 Universidad de Deusto (privada)
 Universidad de Murcia
 Universidad Pontificia de Salamanca (privada)
 Universidad del País Vasco
 Universidad de Salamanca
 Universidad de Santiago de Compostela
 Universidad de Sevilla
 Universidad de Valencia
 Universidad Nacional de Educación a Distancia

TOTAL: 14

1.3. Profesores universitarios

La investigación enriquece y desarrolla la ciencia; y la docencia universitaria forma los profesionales de los niveles superiores. En ambos casos recae la responsabilidad sobre los profesores universitarios. Siendo esto así, la Historia de la Pedagogía Social sería defectuosa e incompleta, si no se constatare cuántos y quiénes son los *profesores funcionarios doctores*, cuyo perfil del concurso-oposición haya sido “Pedagogía Social” o alguno de sus ámbitos, o cuántos y quiénes, de hecho, cumplen mayoritariamente sus obligaciones fundamentales en esta materia, aunque no haya sido ése su perfil, sino el genérico de “Teoría de la Educación”, Área administrativa a la que está adscrita la Pedagogía Social. Lamentablemente, hay un elevado porcentaje de profesores que trabajan precariamente en la Universidad (becarios, ayudantes, asociados e interinos); y muchos de ellos se entrenan en la investigación o profesan asignaturas de nuestra materia, pero, en tanto no se establezcan

administrativamente, no podemos afirmar que van a dedicarse, de por vida, a Pedagogía Social; ni consta que posean el título de Doctor, que avala la capacidad investigadora y docente universitaria. No hay otra razón ni motivación para limitar principalmente el listado a los profesores funcionarios.

A fin de proceder lo más objetiva y asépticamente posible, he establecido unos *critérios o indicadores* —discutibles, sin duda, pero más fiables que la intuición impresionista—, que legitiman la inclusión en la lista de *profesores cualificados* de Pedagogía Social, *señalados en letra cursiva*, a quienes los cumplan:

- *Organización o dirección de un Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social*, tarea ardua, que aviva anualmente la inquietud de los docentes e investigadores, en su categoría de ponentes y comunicantes.
- *Participación en los Seminarios Interuniversitarios de Pedagogía Social*, de muy aceptable nivel científico, reflejado en su Actas, ininterrumpidamente publicadas a partir de 1995, sin que demeritemos algunas que vieron también la luz pública, cuando dentro del Área de Teoría e Historia de la Educación se decantaron bastantes profesores por participar más en este ámbito, que en el genérico de Teoría.
- *Dirección de una de las escasas Revistas de Pedagogía Social*, que son auténticos arsenales del cuerpo científico, labrado año tras año y que nos permiten co-dearnos con otros países, catalogados como avanzados y desarrollados.
- *Autor único de al menos cuatro libros*, sobre temas de Pedagogía Social, ya que conlleva un esfuerzo muy superior a la función editora o a la colaboración con algún capítulo en obras de innegable valor.
- *Autor único de dos libros y Editor de cuatro*.
- *Autor de artículos/capítulos*, de modo que cinco artículos sean equivalentes a un libro de autor único
- Ser tenido por *autoridad* en alguna de las Áreas, hecho reflejado en la citación de su(s) obra(s) en publicaciones periódicas, etc.

N.B. El 95% de las universidades han respondido al cuestionario enviado para recoger los datos referidos al profesorado; les estoy muy agradecido. Espero que el 5% restante sean comprensivas con el autor, porque mi insistencia no encontró la colaboración solicitada. Lamento los errores u omisiones, si los hubiera, nunca debidos al interés manifiesto de ser lo más objetivo posible.

1.3.1. Catedráticos de Universidad (CU)

Todos ellos merecen ser considerados *Profesores de Primer Rango o Profesores Cualificados*, por haber culminado su carrera docente e investigadora, cumpliendo los requisitos normativizados en la legislación española para acceder al “Cuerpo” docente universitario de mayor categoría. Se les han aplicado por las Comisiones Oficiales muchos indicadores científicos, que les hacen acreedores a esta distinción o rango.

Arregui Goenaga, Francisca (Universidad del País Vasco)

Arroyo Simón, Millán (Universidad Complutense de Madrid)

Aznar Minguet, Pilar (Universidad de Valencia)
Caride Gómez, José Antonio (Universidad de Santiago de Compostela)
Colom Cañellas, Antoni J. (Universidad de las Islas Baleares)
Etxeberria Balerdi, Félix (Universidad del País Vasco)
Fermoso Estébanez, Paciano (Universidad Autónoma de Barcelona)
Ferrández, Adalberto (Universidad Autónoma de Barcelona)
Gairín, Joaquín (Universidad Autónoma de Barcelona)
Jover, Daniel (Universidad de las Islas Baleares)
Labrador Herráiz, Carmen (Universidad Complutense)
March Cerdà, Martí X. (Universidad de las Islas Baleares)
Merino Fernández, José V. (Universidad Complutense de Madrid)
Ortega Esteban, José (Universidad de Salamanca)
Pérez Serrano, Gloria (UNED)
Petrus Rotger, Antonio (Universidad de Barcelona)
Quintana Cabanas, José M^a (UNED)
Sarramona López, Jaume (Universidad Autónoma de Barcelona)
Trilla Bernet, Jaume (Universidad de Barcelona)
Vázquez Gómez, Gonzalo (Universidad Complutense)
Zabalza Beraza, Miguel (Santiago de Compostela)

TOTAL: 21

1.3.2. Catedráticos de Escuelas Universitarias (CEU) de Magisterio

Brunet Icart, Ignasi (Universitat Rovira i Virgili, de Tarragona)
Esteban Ruiz, Fernando (Universidad de Burgos)
Flecha, Ramón (Univ. Barcelona)
Froufe Quintás, Sindo (Universidad de Salamanca)
Medina Fernández, Oscar (Universidad de Las Palmas)
Malagón Bernal, José L. (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla)
Moral Vico, Andrés del (Universidad de Jaén)
Nieto Bedoya, Margarita (Universidad de Valladolid)
Rotger, J. M. (Universidad de Barcelona)
Sánchez Pascua, Felicidad (Universidad de Extremadura)

TOTAL: 10

1.3.3. Adjuntos/Titulares de Universidad (TU)

Amorós Martí, Pedro (Univ. Barcelona)
Ayerbe, P. (Universidad del País Vasco)

Basurco Motrico, Félix (Universidad del País Vasco)
Benso Calvo, M^a Carmen (Universidad de Vigo)
Caballo Villar, Belén (Universidad de Santiago)
Cid Fernández, Xosé Manuel (Universidad de Vigo)
Claudio Puerto, Amalia (Universidad de Valencia)
Collado Broncano, Manuel (Universidad de Sevilla)
Dapía Conde, M^a Dolores (Universidad de Vigo)
Donso, Trinidad (Univ. Barcelona)
Entrena Jiménez, Socorro (Universidad de Granada)
Escarbajal, Andrés (Universidad de Murcia)
Figuera, Pilar (Univ. Barcelona)
Gallego Gil, Domingo (UNED)
García Escribano, Juan José (Universidad de Murcia)
García Martínez, Alfonso (Universidad de Murcia)
García Mínguez, Jesús (Universidad de Granada)
García Sánchez, José A. (Univ.Barcelona)
Garrido Genovés, Vicente (Universidad de Valencia)
González Taraco, Juan Carlos (Universidad de Huelva)
González Sánchez, Margarita (Universidad de Salamanca)
Guasch García, Montserrat (Universidad de Tarragona)
Heras i Trias Pilar (Univ. De Barcelona)
Hernando, M^a Ángeles (UNED)
Iglesias de Cunha (Santiago de Compostela)
Jato Seijas, Elisa (¿) (Universidad de Santiago)
Lebrero Baena, Ma. Paz (UNED)
Limón Mendizábal, M^a Rosario (Universidad Complutense)
López Bachero, Miguel (Murcia)
López Herrerías, J.A. (Universidad Complutense)
Lorenzo Moledo, Mar (Universidad de Santiago)
Luque Domínguez, Pedro A. (Universidad de Sevilla)
Llena Berne, A.
Martín García, A. V. (Universidad de Salamanca)
Martín González, Ma. Teresa (UNED)
Martienell, Alfonso (Universidad de Girona)
Martínez Mut, Bernardo (Universidad de Valencia)
Meira Cartea, Pablo A. (Universidad de Santiago)
Millán Jiménez, Ana (Universidad de Murcia)
Mínguez Álvarez, Constancio (Universidad de Málaga)